



Santiago, 27 de marzo de 2013  
INVGAF - 07/2013

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: Junta General Ordinaria de Accionistas Invercap S. A.**  
**Inscripción Registro de Valores No.0492**

Señor Superintendente:

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a usted que el Directorio de INVERCAP S.A., en sesión celebrada del día 26 de marzo de 2013 acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de abril de 2013, a las 16:00 hrs., en Avenida Gertrudis Echeñique 220, Las Condes, Santiago.

En esta oportunidad se tratarán las siguientes materias; Memoria, Estados de Situación Financiera Consolidada de Invercap S.A. y Filiales para el ejercicio 2012 y situación de la Sociedad e Informe de los Auditores Externos, Política y Distribución de dividendos; Designación de los Auditores Externos Remuneración del Directorio; Informe anual de gestión del Comité de Directores, Remuneración del Comité de Directores y presupuesto de gastos de dicho comité y tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Conforme a la política de dividendos vigente de la sociedad de repartir la totalidad de los dividendos recibidos de CAP S.A., en esta reunión antes mencionada se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que de la utilidad líquida distribuible del año 2012 ascendente a US\$79.601.900,60 se reparta como Dividendo Definitivo la suma de US\$39.572.912,30 equivalente al 49,7% de esa utilidad. De dicho monto corresponde deducir la suma de US\$19.342.422,06 pagados en octubre de 2012 y enero de 2013 como dividendos provisorios No. 48 y No. 49 con cargo al ejercicio 2012; quedando un saldo por repartir ascendente a US\$20.230.490,24. Este saldo se cancelaría mediante el pago de un Dividendo Definitivo No. 50, por la suma de \$46,98 por acción, pagadero a partir del próximo 29 de abril de 2013 y un Dividendo Definitivo Adicional pagadero en julio de 2013 por el remanente de las utilidades a repartir. Para los efectos anteriores se utilizara el tipo de cambio vigente en la contabilidad de Invercap S.A. en las épocas de pago antes indicadas.



Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

Le saluda atentamente,



Jorge Pérez Cueto  
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Cc: Bolsa Electrónica de Chile  
Cc: Bolsa de Valores de Valparaíso

INVERCAP S.A.  
Gertrudis Echeñique No. 220 P. 7  
Tel.: 818 63 18 – 818 63 00  
Santiago